

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 42.-** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 527/2016 se dispuso cambiar la denominación de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de San Luis dispuesta por Acuerdo N° 360/2016 a Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, y que la misma funcionaría con una Delegación de Prensa en la Segunda Circunscripción, determinando el Organigrama de las mismas.-

Que, a su vez, por Acuerdo N° 541/2017 se designó, en el cargo de Producción y Redacción Periodística de la Tercera Circunscripción, a la profesional Alejandra González Esquivel, con la categoría de Oficial de Primera del escalafón profesional.-

Que al término de casi un año de tal designación, se advierte el incremento de demanda por parte de magistrados, funcionarios y empleados judiciales de la Tercera Circunscripción que requieren dar a conocer sus actividades, motivados en parte, por contar con una oficina de prensa y un productor periodístico en la zona, dificultándose en algunos casos, cumplir con todos los requerimientos debido a la presencia de una sola profesional, además de las distancias propias entre los asientos de los Organismos de tal Circunscripción.-

Que en virtud de lo analizado, la titular de la Dirección de Prensa sugiere la creación de una Delegación en esta circunscripción, con dependencia directa de la Primera Circunscripción, en igual marco de condiciones que la Segunda Circunscripción. En ese sentido, se propone recategorizar a quien actualmente se desempeña en la Tercera Circunscripción al cargo de Responsable, con la colaboración de un profesional periodista en la localidad de Concarán.-

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 214 incs. 5 y 8 de la Constitución Provincial, y 42 incs. 5, 26 y 32 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I.- CREAR una DELEGACIÓN EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, con asiento en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” de la localidad de Santa Rosa, con dependencia de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, la que estará a cargo de un RESPONSABLE con categoría equivalente a la de Jefe de Departamento del escalafón profesional, y de la cual dependerá un personal profesional periodista que se desempeñará en la localidad de Concarán con categoría hasta Jefe de Despacho; quedando modificado en lo pertinente el Acuerdo N° 527/2016.-

II.- ESTABLECER que la actual encargada de Producción y Redacción Periodística de la Tercera Circunscripción Judicial, para poder acceder a la categoría de Responsable de la Delegación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional en la Tercera Circunscripción Judicial, deberá someterse a un examen de recategorización, consistente en una audiencia pública de conocimiento personal y examen verbal sobre materias inherentes a su función, la que estará a cargo de la Comisión Evaluadora conformada por la Sra. Ministro del Superior Tribunal Dra. Martha Raquel Corvalán, la Secretaria de Cámara, con Funciones Administrativas en tal circunscripción, Dra. Olga del Carmen Sanchez, y la Directora de Prensa y Comunicación Institucional, Lic. Silvana Lucero Barzola, a realizarse el día viernes 23 de febrero del corriente año, a las 9:00 horas, en el SUM del Edificio “Dr. Tomás Jofré”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-